EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E84-2022, RELATIVO AL **"SERVICIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2022".**

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas, del 20 de septiembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Titular de la Coordinación de Desarrollo Personal, adscrito a la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de celebración de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia **SA/DIA/RMS/1160/2022**, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al acto de celebración de fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, que será firmada por las personas servidoras públicas asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

La presente Acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 3 fojas útiles y 13 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Axel Espinoza Guzmán	Coordinación de Desarrollo Personal, área técnica Dirección de Personal	
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, área técnica Dirección de Personal	
Jorge Roberto Rivero Alcántara	Jefe de Departamento de Selección y Desarrollo de Personal, área técnica Dirección de Personal	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

----------FIN DEL ACTA----------

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Tel.: (55) 5480 3700
www.conalep.edu.mx

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

FALLO DE LA INVITACIÓN

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E84-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2022"**

De conformidad con lo establecido en los términos del artículo 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 del Reglamento (en adelante el Reglamento), así como en la FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, y de conformidad a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	**Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.**
2	**Grupo Goiz, S.A. de C.V.**
3	**Traust Accounting, S de R.L. de C.V.**

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., Grupo Goiz, S.A. de C.V. y Traust Accounting, S de R.L. de C.V.,** en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 5, de la convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes: **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., Grupo Goiz, S.A. de C.V. y Traust Accounting, S de R.L. de C.V.,** consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido por la Dirección de Personal, en su carácter de Área Requirente y técnica, mediante oficio **DCP/312/2022,** de fecha **19 de septiembre de 2022,** en el que en resumen consta lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	Grupo Goiz, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	Traust Accounting, S de R.L. de C.V.	SÍ CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso b)**, **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al j) y FRACCIÓN III, NUMERAL 3.13 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso e)**, de la presente convocatoria que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE /NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	Grupo Goiz, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	Traust Accounting, S de R.L. de C.V.	SÍ CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

2

Las propuestas que cumplieron técnica y administrativamente fueron las propuestas presentadas por los licitantes: **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., Grupo Goiz, S.A. de C.V. y Traust Accounting, S de R.L. de C.V.,** por tal motivo, serán las consideradas para su evaluación económica.

De la Evaluación de las propuestas económicas (se anexa dictamen) enviadas por los licitantes para la contratación objeto de este procedimiento, se obtuvieron los siguientes resultados.

Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., Grupo Goiz, S.A. de C.V. y Traust Accounting, S de R.L. de C.V., cumplen con lo requerido en la convocatoria de invitación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley y 51 de su Reglamento, se muestra el cálculo de los "Precios no aceptables" y de los precios convenientes, de conformidad con las propuestas de los licitantes participantes que cumplieron técnica y administrativamente con los requisitos de la convocatoria de invitación de acuerdo a lo siguiente:

Proveedor	Precio de las cotizaciones presentadas en los procedimientos de contratación sin IVA
Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	$484,100.00
Traust Accounting, S de R.L. de C.V.	$491,700.80
Grupo GOIZ, S.A. DE C.V.	$492,150.40
Promedio sin incluir el IVA	$489,317.07
Precio no aceptable, los superiores a:	**$538,248.77**

De lo cual se observa que los precios de la oferta más baja presentada en el acto de apertura de ofertas del licitante **Dinamica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., resulta ser un precio aceptable**

Monto de la propuesta:

FALLO

"Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la, o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, se adjudica al licitante participante **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., la partida única por un monto de $561,556.00** (quinientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), esta cantidad incluyen el IVA.

Las propuestas de los licitantes participantes **Grupo GOIZ, S.A. de C.V. y Traust Accounting, S de R.L. de C.V.**, resultan ser propuestas solventes, pero no resultaron ser las más bajas en precio.

Lugar y tiempo de ejecución del servicio

El prestador del servicio adjudicado deberá tener la capacidad de realizar los cursos ya sea en modalidad presencial y/o en línea, de acuerdo a lo que determine la Dirección de Personal.

- **Para el caso presencial será en la siguiente Dirección: Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.**
- **Para el caso en línea: será a través de la plataforma que determine el prestador del servicio.**

Tiempo de ejecución del servicio:
A partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Una vez notificado "AL PROVEEDOR" el "CONALEP" entregará un programa de trabajo con las fechas y horarios definitivos de los cursos.

Contrato a celebrarse:

El licitante adjudicado deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente, mediante el cual se formalizará el instrumento jurídico.

Con motivo de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo:

Persona Moral

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Comprobante de la declaración anual 2021, y parciales completas 2022 (del mes de enero al mes de julio).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

<u>En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:</u> 4

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:

- **Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.**

- **Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.**

Adjuntando las siguientes opiniones

- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

➢ **Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.**

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vhernandez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.**

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, **la cual será indivisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 24 meses, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el artículo 52 de la LAASSP y el 91 del Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011LSX001-EB4-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2022"

		Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.		Grupo Goiz, S.A. de C.V.		Traust Accounting, S, de R. L. de C.V	
Referencia en la Convocatoria	**Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fracción VI, g)	Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s, ganador (es) cuyo monto de contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 16 de febrero de 2022, para tal efecto deberá: •Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. •Opinión del INFONAVIT • Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. •Opinión del IMSS • Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos. DE ser su caso deberá entregar este documento de subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página de IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizo ningún registro patronal asociado a su RFC. La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI, h)	h.1) En caso de persona moral: Copia simple legible de: Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su consulta. h.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. h.3) Copia simple legible del testimonio notarial de representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). h.4) Formato Q, "manifestación de conocimiento de la LAASSP, su Reglamento y las POBALINES del CONALEP. h.5) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato K) La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV, b)	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el **Formato A** "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo dos decimales) desglosando el IVA, en moneda nacional aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada no rubricada en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN III, NUMERAL 3.3, INCISO e	CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Las causas que producirán el desechamiento de la propuesta, son las siguientes: Inciso e.- En caso de que los licitantes participantes no firmen su propuesta técnica y económica electrónicamente a través de sistema CompraNet.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ

SERGIO RUIZ MARTÍNEZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑON
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E84-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2022"

		Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.		Grupo Goiz, S.A. de C.V.		Traust Accounting, S, de R. L. de C.V	
Referencia en la Convocatoria	**Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación**	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalle en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida a Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia de documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. d)	Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cedula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. e)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos: la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal). La no presentación de cualquiera de estos tres documentos será motivo de desechamiento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. f)	Comprobante de la declaración anual 2021 y las parciales 2022 (de mes de enero al mes de julio). La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

EDUCACIÓN | conalep

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Administración
Dirección de
Infraestructura y

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E84-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2022"

				Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.		Grupo GOIZ, S.A. DE C.V.		Traust Accounting, S de R.L. de C.V.	
PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
A	LIDERAZGO INSPIRADOR	1	SERVICIO	$48,000.00	48,000.00	$59,429.12	59,429.12	$59,392.00	59,392.00
B	ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO EFECTIVO	1	SERVICIO	$33,600.00	33,600.00	$40,869.12	40,869.12	$40,832.00	40,832.00
C	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	1	SERVICIO	$48,000.00	48,000.00	$59,429.12	59,429.12	$59,392.00	59,392.00
D	MANEJO DE CONFLICTOS Y FORTALEZAS PARA UN BUEN NEGOCIADOR	1	SERVICIO	$48,000.00	48,000.00	$40,869.12	40,869.12	$40,832.00	40,832.00
E	INTEGRACION DE EQUIPOS DE TRABAJO DE ALTO DESEMPEÑO	1	SERVICIO	$48,000.00	48,000.00	$59,429.12	59,429.12	$59,392.00	59,392.00
F	TOMA DE DECISIONES CREATIVAS	1	SERVICIO	$33,600.00	33,600.00	$40,869.12	40,869.12	$40,832.00	40,832.00
G	NEGOCIACIÓN EFECTIVA	1	SERVICIO	$48,000.00	48,000.00	$59,429.12	59,429.12	$59,392.00	59,392.00
H	EXCEL INTERMEDIO	1	SERVICIO	$27,440.00	27,440.00	$32,765.82	32,765.82	$32,596.93	32,596.93

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Administración
Dirección de
Infraestructura y

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E84-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2022"

1	WORKSHOP: ACTIVIDADES VIVENCIALES PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS	1	SERVICIO	$149,460.00	149,460.00	$177,804.80	177,804.80	$177,712.00	177,712.00
SUBTOTAL					484,100.00		492,150.40		491,700.80
IVA					77,456.00		78,744.06		78,672.13
MONTO TOTAL					**561,556.00**		**570,894.46**		**570,372.93**

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, se adjudica al licitante participante Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., la partida única por un monto de $561,556.00 (quinientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), esta cantidad incluyen el IVA.

REVISÓ

SERGIO RUIZ MARTÍNEZ
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

EDUCACIÓN | conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Metepec, Edo de México a 19 de septiembre de 2022
Referencia: CDP/312/2022
Asunto: Resultado de evaluación Técnica del Servicio del Programa de Capacitación 2022.
Exp: 5C.26/ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DIRECCION DE PERSONA/3/2022

ALEJANDRO MAÑON
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Hago referencia al Servicio del Programa de Capacitación 2022, al respecto y en atención al oficio No. SA/DIA/CAS/AM/218/2022 mediante el cual se envía propuestas técnicas, me permito enviar a usted el resultado de la evaluación y dictamen técnico detallado debidamente firmado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

AXEL ESPINOZA GUZMÁN
COORDINADOR DE DESARROLLO DE PERSONAL

conalep
19 SEP 2022
Hora: 16:26

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
conalep
19 SEP 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:33

2022 Año de Ricardo Flores Magón

EDUCACIÓN conalep

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SERVICIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2022.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA No. IA-011L5X001-E84-2022

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	GRUPO GOIZ SA DE CV		TRAUST ACCOUNTING & LEGAL FIRM		DINAMICA EMPRESARIAL ALABARDA	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X	
2. Presentar copia de al menos dos contratos formalizados en los últimos 3 años, con características técnicas y volúmenes similares a la presente solicitud, celebrados con alguna institución gubernamental o privada, así como las respectivas cartas que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de dichos contratos (se deberá incluir oficio y/o escrito de liberación del contratante o documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato.	X		X		X	
3.- Curriculum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección.)	X		X		X	
4.- Carta bajo protesta de decir la verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	X		X		X	
5.-Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la ejecución de los servicios causare el personal de su empresa.	X		X		X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

JORGE ROBERTO RIVERO ALCÁNTARA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y
DE DESARROLLO PERSONAL

Vo. Bo.

TOMÁS TRUEBA ZEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep

Precio no aceptable
Artículos 2 fracción XI de la
LAASSP, y 52 de su Reglamento

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E84-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2022"

Proveedor	Precio de las cotizaciones presentadas en los procedimientos de contratación sin
Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	$484,100.00
Traust Accounting, S de R.L. de C.V.	$491,700.80
Grupo GOIZ, S.A. DE C.V.	$492,150.40
Promedio sin incluir el IVA	$489,317.07
Precio no aceptable, los superiores a:	$538,248.77